ACTA No. 008			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Análisis de la viabilidad de la incorporación de recursos al convenio destinado a la dotación y actualización de equipos, así como a la construcción y/o mantenimiento de las sedes del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA, Regional Antioquia.			
CIUDAD Y FECHA:	Rionegro, 1 de octubre de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FIN:** 8:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Bodegas 14 y 15, Sede Industria Zona Franca Rionegro Antioquia. (Sala de reuniones).	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO** Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Analizar la viabilidad del proceso de contratación que tienen como objeto:

1. 5_9503_573 ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS N.2 AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: 5_9503_698 AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA DOTACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPOS Y A LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS SEDES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA.

Entidad	Tipo de aporte	Valor
SENA	Aporte en dinero, incorporado al Fondo Especial	**$504.418.367,25**
IDEA	Aporte en especie	**$25.220.918,36**
Total Acta de Incorporación		**$529.639.285,61**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Efectuar la revisión y análisis de viabilidad de la incorporación de recursos al convenio cuyo objeto es aunar esfuerzos y constituir un fondo especial de recursos destinado a la dotación y actualización de equipos, así como a la construcción y/o mantenimiento de las sedes del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA, Regional Antioquia.

Lo anterior, con el propósito de verificar que la incorporación solicitada guarde correspondencia con el objeto del convenio y contribuya al cumplimiento de las necesidades institucionales del Centro.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la sesión del 1 de octubre de 2026, el Comité de Contratación del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA, Regional Antioquia, revisó la solicitud relacionada con el proceso 5_9503_573, cuyo objeto es incorporar recursos por valor de $504.418.367,25 al convenio 5_9503_698. El convenio tiene por objeto aunar esfuerzos y constituir un fondo especial de recursos encaminado a la dotación y actualización de equipos y a la construcción y/o mantenimiento de las estructuras de las sedes del Centro.

El Comité examinó la documentación presentada para sustentar la incorporación y su relación con el objeto del convenio. En el marco de sus funciones de seguimiento, asesoría y apoyo a la gestión contractual, previstas en la Resolución 1-03090 de 2025, verificó la solicitud y deliberó sobre la viabilidad del trámite.

Durante la sesión se informó que Diana Paola Yepes Betancur, Profesional G08, fue designada como Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero. De conformidad con el artículo 8 de la Resolución 1-03090 de 2025, el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo o quien haga sus veces integra el Comité de Contratación y Convenios del Centro.

"Se recuerda que las decisiones del Comité, en relación con los procesos contractuales y convencionales, **son una asesoría y se emiten a manera de concepto, por lo que no obligan a los ordenadores del gasto. No obstante, lo anterior, cuando el ordenador del gasto decida, bajo su propia responsabilidad, apartarse de la decisión del comité, deberá enviar un informe justificando su decisión al director general.**"

"Parágrafo 1. La Secretaría Técnica del Comité de Contratación y convenios a nivel Regional será realizada por el funcionario que haya sido designado por el director regional y sus funciones serán las mismas señaladas en el artículo 5 de la presente resolución para la secretaría técnica del comité de contratación y convenios de la Dirección General.

Parágrafo 2. Podrán participar como invitados en las reuniones del Comité de Contratación y Convenios a nivel Regional del SENA, con voz, pero sin voto, los contratistas o funcionarios, que, por su conocimiento específico, calidades profesionales o experiencia laboral, puedan contribuir en la adopción de decisiones de carácter técnico, económico o jurídico, que incidan en el proceso de contratación."

- Que dicho comité para la contratación de bienes y servicios fue creado mediante el acta N°1 suscrita el día 20 de enero de 2026, de conformidad con la Resolución 1-03090 de 2025, la cual se encuentra vigente para el 2026.
- Por lo anterior y en virtud de la Resolución citada y la normativa vigente en la materia el Comité de Contratación del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación estará integrada de la siguiente forma para la presente reunión:

Integrante del Comité
Erika María Pineda Hoyos
Marisol Echeverri Hincapié
Marta Cecilia Gonzalez Velilla
Diana Paola Yepes Betancur

Invitados Especiales
Mariluz Patiño Ríos
Carlos Mario Álvarez
Adrian Alejandro Díaz González

El Centro de Formación presenta solicitud al Comité de Contratación con el fin de obtener la viabilidad del proceso 5_9503_573, correspondiente a la incorporación de recursos al convenio 5_9503_698, cuyo objeto es aunar esfuerzos y constituir un fondo especial de recursos encaminado a la dotación y actualización de equipos, así como a la construcción y/o mantenimiento de las sedes del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA, Regional Antioquia.

PROCESO	PRESUPUESTO
ACTA DE INCORPORACIÓN N°2 PARA DOTACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPOS Y A LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS SEDES	El valor total del Acta de Incorporación asciende a **$529.639.285,61**, de los cuales el **SENA aporta $504.418.367,25 en recursos monetarios**, incorporados al Fondo Especial, y el **IDEA aporta $25.220.918,36 en especie**. Los recursos serán destinados a la dotación y actualización de equipos, así como a la construcción y/o mantenimiento de las estructuras de las sedes del Centro.

En virtud del decreto 1082 del 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, además con el fin de dar celeridad del proceso, por lo que se procede con la votación así:

Integrante del Comité	Voto	
	SI	NO
Erika María Pineda Hoyos	X	
Marisol Echeverri Hincapié	X	
Marta Cecilia Gonzalez Velilla	X	
Diana Paola Yepes Betancur	X	

El Comité de Contratación considera viable realizar los procesos de contratación correspondiente al proceso señalado anteriormente.

- Que el Comité estará en constante revisión del proceso de contratación con el fin de que este se desarrolle dando estricto cumplimiento a los principios de la contratación pública y de conformidad con lo contemplado por el Manual de Contratación administrativa de la entidad (GCCON-M-001 V.05) que indica que:

Principios

El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

En armonía con el precepto constitucional indicado la actividad contractual del Estado debe desarrollarse en virtud de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, debido proceso, igualdad, buena fe, publicidad, libre concurrencia, los cuales se efectivizarán en la medida en que se cumpla con los deberes de planeación y selección objetiva del contratista.

CONCLUSIONES

El Comité de Contratación recomienda la viabilidad de la incorporación de recursos al convenio destinado a la dotación y actualización de equipos, así como a la construcción y/o mantenimiento de las sedes del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA, Regional Antioquia.

5_9503_573 ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS N.2 AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: 5_9503_698 AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA DOTACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPOS Y A LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS SEDES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

PROCESO	PRESUPUESTO
ACTA DE INCORPORACIÓN N°2 PARA DOTACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPOS Y A LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS SEDES	El valor total del Acta de Incorporación asciende a **$529.639.285,61**, de los cuales el **SENA aporta $504.418.367,25 en recursos monetarios**, incorporados al Fondo Especial, y el **IDEA aporta $25.220.918,36 en especie**. Los recursos serán destinados a la dotación y actualización de equipos, así como a la construcción y/o mantenimiento de las estructuras de las sedes del Centro.

En consecuencia, recomienda al ordenador del gasto continuar con las actuaciones administrativas pertinentes para el trámite de la incorporación, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD/DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

Erika María Pineda Hoyos	Subdirectora (e) de Centro	**SI**	**N/A**	Firmado digitalmente por PINEDA HOYOS ERIKA MARIA
Diana Paola Yepes Betancur	Coordinadora grupo de apoyo Administrativo y Financiero	**SI**	**N/A**	
Marta Cecilia Gonzalez Velilla	Profesional G06 del Área de Contratación	**SI**	**N/A**	
Marisol Echeverry Hincapié	Profesional G01 del Área Financiera	**Si**	**N/A**	

INVITADOS ESPECIALES DEL COMITÉ	**FIRMAS**
Adrián Alejandro Diaz González	
Mariluz Patiño Ríos	
Carlos Mario Álvarez Martínez	